14020 Exp. 46576

## **NOMBRAMIENTO**

Señora:

María Verónica Landázuri Dávila

Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Quito, 31 de Julio del 2015

Estimada Señora:

- 1.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A., en resolución tomada el día 31 de Julio del 2015, designó a usted para el cargo de SUBGERENTE por un período estatutario de CINCO años, cargo para el cual ha sido usted designada. En caso de ausencia permanente o temporal del GERENTE, el SUBGERENTE ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- 2.- Las facultades del SUBGERENTE, constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 10 de Octubre de 1989, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 9 de febrero de 1990/El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- 3.- Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas autorizó, al Abogado Patrocinador de la Compañía: Franklin Sevilla Rivadeneira, para extender el presente nombramiento.

Guillermo Landázuri Carrillo

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de SUBGERENTE de compañía INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A.

Quito, 31 de Julio del 2015

María Verónica Landázuri Dávila

CI 1704989407

RAZON: Certifico que la señora: María Verónica Landázuri Dávila, aceptó el nombramiento que antecede, firmándolo con su puño y letra.

Quito, 31 de Julio del 2015

Guillermo Landázuri Carrillo

Secretario Ad Hoc





## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: SUBGERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	42260	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14020	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
IDENTIFICACIÓN	1704989407
CARGO:	SUBGERENTE
PERIODO(Años):	5

## 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 261 DEL: 09/02/1990 NOT. 3 DEL: 10/10/1989 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN № 002-RMO-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Página 1 de 1

The More annual del Conton Crice

lla